NOTA DNCP/ DNC / N° 17067 / 2017

Asunción, 14 de julio de 2017

Sr.
Tte 1° AVL Víctor Ramón Pedrozo Saravia
Unidad Operativa de Contratación
Unidad Administrativa Financiera Nro. 2
Ministerio de Defensa Nacional
PRESENTE:

REFERENCIA: OBSERVACIONES PARA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO Y BEBEDERO ELÉCTRICO" - EXP N° 320570 (11/07/17) ID N° 327865

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **Lista de Precios Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).** Observamos que indican en cada ítem el precio unitario acompañado de "MIN: 1 y MAX: 1", solicitamos a la convocante excluir los números indicados como mínimo y máximo, teniendo en cuenta que los montos mínimos y máximos ya están indicados por el Lote. Debido a que estaría limitando la utilización de dichos servicios por los montos mínimos y máximos indicados por ítems. Recordamos que la mala confección de la lista de precios es motivo de cancelación del llamado.

2. En el **Punto 24 del Anexo B, Notificación de la Adjudicación,** sugerimos establecer los plazos según la Carta de Invitación Estándar. Recordamos a la convocante la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas: Art. 28, Adjudicación: "dentro de los **cinco días calendario** siguientes a su emisión."

3. Recomendamos a la convocante indicar en las Especificaciones Técnicas del Anexo C y replantear en la Lista de Precios del SICP los servicios como **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

4. **Punto 34 del Anexo B y Punto 2 del Anexo C.** Consultamos a la convocante el motivo por el cual indican plazos por *mantenimiento correctivo y mantenimiento reparador.* Consultamos a la convocante si no consideraría unificar.

5. Visita Técnica. Se indica a la convocante establecer fechas en las cuales los oferentes puedan llevar a cabo la Visita Técnica, **con anterioridad a la fecha tope de consultas**, en caso de que puedan surgir consultas por parte de los oferentes. Recomendamos establecer que se otorgará Constancia de la Visita. Así como también deberán establecer que quien no realice dicha visita o inspección regulada en el pliego, deberá presentar con su oferta una **Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.**

Alma Benítez
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Lic. Ruth Mendoza
Jefa Contratación Directa
DNCP

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

DNC/CD/AB

Liney Lucena
Coordinadora de Control
DNCP

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle,

Alma Benítez
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AB